Comunicado de interés para los clientes de la Ciudad de Paysandú y Guichón – Red de Saneamiento Cooperativa Líber Seregni en la ciudad de Guichón y Avda. San Martín y Libertad de la ciudad de Paysandú.

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a las calles que se detallan a continuación de las ciudades de Guichón y Paysandú, departamento de Paysandú que se ha construido y habilitado la red pública de saneamiento en la referida zona.

GUICHON

- Calle 19 de abril entre Progreso y Paz.

PAYSANDU

- Calle Avda. San Martín entre Independencia y Libertad.
- Calle Libertad desde calle Avda. San Martín 10 metros al Sur.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

- Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

- Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871, desde móviles *1871